

Oficio número 1645-2017
Guatemala, 23 de octubre de 2017

Señor Ministro:

De manera atenta me dirijo a usted, para informar del Avance Físico y Financiero de Subsidios y Subvenciones, al mes de septiembre del presente ejercicio fiscal, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 15 del Acuerdo Gubernativo número 55-2016 Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

En relación a lo anterior, la Dirección General de la Policía Nacional Civil a través de la Subdirección General de Apoyo y Logística devengó por concepto de condecoraciones un monto de Q.183,628.74, sin embargo por motivos de seguridad, dicha Unidad Ejecutora omite la publicación de la información, incluyendo nombres y datos de los beneficiados, según artículo 10, numeral 4 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública (Exenciones a la obligación de transparencia cuando se pone en riesgo el sistema nacional de seguridad, la investigación criminal e inteligencia del Estado).

Sin otro particular me suscribo de usted, deferentemente.


Lic. José Hugo Valle Alegría
-UDAF-
MINISTERIO DE GOBERNACION

Licenciado
Julio Héctor Estrada
Ministro de Finanzas Públicas
Su Despacho

CEP/lpr

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
DIRECCION DE EVALUACION FISCAL
RECIBIDO
23 OCT 2017

6a avenida 13-71 zona 1, Ciudad de Guatemala, Teléfono: 2413 8888, www.mingob.gob.gt

Firma: 